



Evaluación de diseño y desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) en Guadalajara, ejercicio fiscal 2018

Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño y desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) en Guadalajara, ejercicio fiscal 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/09/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/11/19	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Alejandro Gómez Rivera	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación Institucional
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2018. Contrastar la evolución de la cobertura de atención. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. Evaluar el desempeño de las figuras de participación social previstas en los lineamientos del Fondo. Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada en esta evaluación consistió en la aplicación de tres técnicas principales. La primera consistió en hacer una revisión detallada de toda la información institucional, presupuestal, programática y operativa que respalda al FISM a nivel federal, estatal y municipal. La segunda consistió en realizar entrevistas a profundidad con los actores del gobierno municipal de Guadalajara que participan en los procesos decisorios y operativos del FISM. Finalmente, se llevó a cabo análisis cuantitativo a partir de diversas bases de datos estadísticos para estimar la eficiencia de la cobertura de los proyectos financiados a través del FISM.	
Instrumentos de recolección de información:	



Evaluación de diseño y desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) en Guadalajara, ejercicio fiscal 2018

Cuestionarios_Entrevistas_X_Formatos___Otros_Especifique: Revisión documental.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Entrevista semiestructurada y sistematización de información documental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El municipio se adhiere plenamente a la normatividad federal del FISM e inclusive ha desarrollado marcos organizacionales internos para asegurar que los procesos operen adecuadamente. Los objetivos del FISM están correctamente alineados con los objetivos de otros instrumentos relevantes de planeación a nivel internacional, nacional, estatal y municipal. Hay un cumplimiento al 100% de las metas a nivel componente y actividades, pero no hay evidencia sobre el cumplimiento de metas a nivel de fin y propósito. Hay una correcta priorización de los recursos del FISM en términos territoriales, pues el municipio ha decidido destinar casi 70% de los mismos a sus tres Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). De 2017 a 2018, la cobertura ha aumentado tanto en términos de personas atendida (el aumento fue de casi 30%) como del número de colonias atendidas (el aumento fue más del doble). Pese a que el monto de recursos asignados en 2018 fue inferior en comparación con los de 2017, la cobertura mejoró sustancialmente, lo que ocasionó una mejora en su eficiencia. El portal de transparencia del municipio contiene información muy completa sobre el FISM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades:

1. Los objetivos del FISM están claramente alineado con dos Objetivos de Desarrollo Sostenible, con dos ejes y cuatro objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con cuatro objetivos de desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, lo cual favorece su sinergia con tales instrumentos de planeación.
2. El FISM de Guadalajara en 2018 operó a partir de una Matriz de Indicadores de Resultados con un fin y un propósito suficientemente claros y pertinentes.
3. El FISM tiene complementariedades con nueve programas federales, cinco estatales y tres municipales, lo cual favorece su sinergia con ellos.
4. El municipio cuenta con criterios bastante claros para la priorización de los recursos del FISM y los aplica en sus decisiones de infraestructura social básica.
5. El municipio se adhiere apropiadamente al marco institucional federal del FISM y ha desarrollado un marco organizacional interno que facilita los procesos operativos del fondo.
6. Los funcionarios encargados de la operación del FISM en Guadalajara conocen muy bien los procesos del fondo y aplican correctamente la normatividad.
7. La población atendida en términos de personas ha aumentado en casi 30% respecto al año anterior y se ha más que duplicado en términos de colonias atendidas.
8. El municipio ha cumplido puntualmente con los lineamientos de la SEDESOL en la asignación de recursos a proyectos de infraestructura social básica.

9. El portal de transparencia del municipio contiene la información suficiente sobre la operación del FISM.
10. El uso del FISM ha mejorado en eficiencia respecto al año anterior, lo que puede observarse en la disminución del costo por beneficiario atendido.

2.2.3 Debilidades y amenazas:

1. No existe información sobre las posibles duplicidades que el FISM pudiera tener con otros programas federales, estatales y municipales.
2. No existe un diagnóstico sobre la pobreza y la desigualdad específico para Guadalajara que sirva para fundamentar las decisiones del FISM.
3. Las acciones de vigilancia sobre los recursos del FISM llevadas a cabo por las contralorías sociales no se difunden a la ciudadanía.
4. Si bien los informes de las contralorías sociales sirven a los funcionarios para identificar problemas en la operación de las obras realizadas con recursos del FISM, no existen estudios de percepción ciudadana sobre dichos proyectos.
5. La MIR no reporta avances en el cumplimiento de sus metas a nivel de fin y de propósito.
6. De los 11 aspectos susceptibles de mejora de la evaluación del ejercicio fiscal 2017, el municipio solo ha atendido cinco (los aspectos 5, 8, 9, 10 y 11). El equipo evaluador no encontró evidencia de que se hayan atendido el resto de los aspectos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conclusión general: En términos generales, puede decirse que el desempeño del FISM en Guadalajara durante el ejercicio fiscal 2018 fue positivo. Desde la perspectiva del equipo evaluador, el aspecto que más ha contribuido a que el FISM opere adecuadamente es que los funcionarios encargados de su operación han desarrollado rutinas organizacionales muy valiosas, por ejemplo, emitir un manual de organización al que se apegan sus procesos, contar con información bien sistematizada sobre la operación del fondo, así como criterios muy claros para la priorización de los territorios del municipio.

Planeación estratégica: Los objetivos del FISM están claramente alineados con instrumentos de planeación a nivel internacional, nacional, estatal y municipal. Su MIR tiene un fin y un propósito suficientemente claros y pertinentes. El FISM se complementa con otros programas, aunque se desconoce si pudiera tener duplicidades con algunos.

Operación: Se cuentan con criterios claros de priorización de los recursos del FISM, mismos que se aplicaron correctamente en 2018. El municipio se adhiere apropiadamente al marco institucional federal y cuenta con un marco organizacional interno. Los funcionarios responsables del FISM en Guadalajara conocen bien los procesos. Sin embargo, no hay un diagnóstico sobre la pobreza y la desigualdad específica para Guadalajara para fundamentar mejor los proyectos. Las acciones de vigilancia sobre los recursos del FISM que llevan a cabo las contralorías sociales no se difunden

suficientemente. No hay un estudio de percepción sobre los proyectos del FISM entre los beneficiarios.

Evolución de la cobertura: La población atendida en términos de personas ha aumentado en casi 30% respecto al año anterior y se ha más que duplicado en términos de colonias atendidas. Sin embargo, no hay evidencia sobre los beneficios de los proyectos en términos de reducción de carencias y desigualdades.

Resultados y ejercicio de los recursos: El municipio ha cumplido puntualmente con los lineamientos de la SEDESOL en la asignación de recursos a proyectos de infraestructura social básica. El portal de transparencia del municipio contiene la información suficiente sobre la operación del FISM. El uso del FISM ha mejorado en eficiencia respecto al año anterior, lo que puede observarse en la disminución del costo por beneficiario atendido. Sin embargo, la MIR no reporta avances en el cumplimiento de sus metas a nivel de fin y de propósito. Hay una diferencia de 41 millones 133 mil 200 pesos con 76 centavos entre el presupuesto devengado y el pagado. Esto afecta negativamente el gasto esperado.

Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora: De los 11 aspectos susceptibles de mejora de la evaluación del ejercicio fiscal 2017, el municipio solo ha atendido cinco (los aspectos 5, 8, 9, 10 y 11). El equipo evaluador no encontró evidencia de que se hayan atendido el resto de los aspectos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1. Elaborar un diagnóstico sobre la pobreza y la desigualdad específico para Guadalajara que sirva para fundamentar las decisiones del FISM.
2. Generar información que proporcione evidencias sobre los beneficios que los proyectos financiados por el FISM tienen sobre la población objetivo.
3. Generar estudios y herramientas de percepción ciudadana sobre los proyectos financiados con el FISM.
4. Difundir a la ciudadanía las acciones llevadas a cabo por las contralorías sociales sobre la vigilancia de los recursos del FISM.
5. Reportar en la MIR avances en el cumplimiento de sus metas a nivel de fin y de propósito.
6. Atender los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación del ejercicio fiscal 2017 que no han sido atendidos (1,2,3,4,6 y 7).
7. Generar información sobre las posibles duplicidades que el FISM pudiera tener con otros programas federales, estatales y municipales.



Evaluación de diseño y desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) en Guadalajara, ejercicio fiscal 2018

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Carlos Moreno Jaimes
4.2 Cargo: Director General de Linter Consultores de México S.C.
4.3 Institución a la que pertenece: Linter Consultores de México S.C.
4.4 Principales colaboradores: I. Alejandra Hernández García y María del Mar Morales Burkle.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: linter.consultores@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 31215914

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
5.2 Siglas: FISM-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales del Gobierno del Municipio de Guadalajara	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Felipe Valdez De Anda felipe.valdez.da@gmail.com 013336691300 extensiones 1542 y 1349	Unidad administrativa: Dirección de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales



Evaluación de diseño y desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) en Guadalajara, ejercicio fiscal 2018

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_6.1.2 Invitación a tres____6.1.3 Licitación Pública Nacional_6.1.4 Licitación Pública Internacional__6.1.5 Otro: (Señalar) Licitación Pública Local
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones.
6.3 Costo total de la evaluación: \$285,360.00 (IVA incluido).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos municipales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno
7.2 Difusión en internet del formato: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno